

**PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C.LTDA.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1. OPERACIONES**

**PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C.LTDA.** es una compañía constituida en Ecuador mediante Escritura pública otorgada ante la notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza del cantón Machala el 25 de agosto de del año 1978; e inscrita en el registro mercantil del cantón Machala el 20 de septiembre de 1978 con el No.141.

Su actividad económica principal consiste en dedicarse a la fabricación aminoresinas, resinas fenólicas y poliuretanos.

La compañía durará un plazo de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la ley.

**PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C.LTDA.** se encuentra localizada en la siguiente dirección: Av. La Ferroviaria.

**Criterio de negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de sus transacciones económicas y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a. Bases de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratifico posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros estados financieros bajo NIIF es el año 2012 y el periodo de transición es el año 2011.

Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Por lo descrito en el párrafo que antecede, las políticas contables que adopta la compañía, la cual está de acuerdo con las normas internacionales contabilidad, requieren que la Administración efectué ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados financieros y para efectuar las **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados

**b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos disponibles nacionales e internacionales, inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Además, sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. (Es decir el saldo fluctúa constantemente de deudor a acreedor). Cualquier diferencial cambiario se reconoce en resultados.

**c. Moneda de presentación**

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la República del Ecuador.

**d. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

La mayoría de las ventas se realizaron con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

**e. Activo Intangible**

El buen nombre generado por la empresa, desde su constitución es "Plastioro Plásticos El Oro C.Ltda." no se reconoce como activo en el Estado de situación

constituye un recurso identificable controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo. La norma exige su revelación.

**f. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias y Costos y gastos**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen como ingresos en el estado de resultados cuando se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la empresa y la transferencia se puede medir fiablemente. Se mide por su precio de transferencia.

Los gastos son reconocidos en base a la Hipótesis fundamental del devengado y son recocidos en el ejercicio que ocurren.

**g. Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros**

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de estados financieros se ajustan en los estados financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

**h. Propiedad, Planta y Equipo**

De conformidad con la *NIC 16 Propiedades, planta y equipos*, la compañía en sus terrenos y edificios, en la medición posterior al reconocimiento, puede elegir como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación (valor razonable), y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el mismo tema la sección 35 Transición a la Niif para la Pymes el Uso del valor razonable como costo atribuido párrafo Si, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como *costo atribuido* para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible, los primeros estados financieros conforme a las NIIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF.

La Sección 17, expresa que la medición inicial se realizará por su costo (excepto los adquiridos bajo arrendamiento financiero). El único modelo admitido para la medición posterior es el costo menos depreciaciones acumuladas y menos deterioros acumulados. La depreciación se realiza a nivel de los componentes significativos de cada partida. Y las bases para el cálculo de las depreciaciones se revisarán si existen ciertos indicadores que revelen que podrían haber cambiado.

#### i. Propiedades de Inversión

De conformidad con la NIC 40 *Inversiones en propiedades*, las propiedades de inversión, son aquellos terrenos o edificaciones (terrenos edificados) que la compañía debe poseer para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Por lo tanto, algunas inversiones en propiedades generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño.

Los siguientes casos son ejemplos de propiedades de inversión:

- (a) Un terreno que se tiene para obtener plusvalías a largo plazo y no para venderse en el corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio.
- (b) Un terreno que se tiene para un uso futuro no determinado (en el caso de que la entidad no haya determinado si el terreno se utilizará como propiedad ocupada por el dueño o para venderse a corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio, se considera que ese terreno se mantiene para obtener plusvalías).
- (a) Un edificio que sea propiedad de la entidad (o bien un edificio obtenido a través de un arrendamiento financiero) y esté alquilado a través de uno o más arrendamientos operativos.

Estos activos en principio se deben valorar al valor razonable, más NIC 40 reconoce expresamente que cuando no existe mercado y no existe forma de calcular el valor razonable por otra vía realmente confiable, dichos activos de largo plazo de valoren al costo.

- Plastioro Plásticos El Oro C.Ltda. refleja en sus libros contables dentro del rubro Propiedad de Inversión los valores de acuerdo al avalúo catastral municipal. Así mismo se procedió a reclasificar los Inmuebles de Propiedad Planta y Equipo como Propiedades de Inversión. Igualmente se registra a valor razonable el valor de los terrenos, los mismos que ocasionaron un incremento notable en el patrimonio de la empresa.

#### j. Reserva Legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituye un gasto para la entidad.

#### **k. Pasivo contingente**

Se presentarán aquellas que adquieran el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos.

En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

#### **l. Impuesto a la renta causado**

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sujetas a la tarifa impositiva que señala la Ley de Régimen Tributario Interno.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351-S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera:

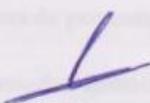
##### **Ejercicio Económico %**

2011 24%

2012 23%

2013 22% NOT

#### **A. POLÍTICAS CONTABLES DIFERENCIALES**

  
Jorge Alex Serrano Aguilar

GERENTE  
Aclaro que las diferencias y particularidades de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, establecidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 20 de octubre de 2008, podrán ser de acuerdo con la legislación de la República Mexicana. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.1 del Anexo 1 del Decreto de 10 de junio del 2008 y mediante resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 0001.1000 del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Nuevas Directrices para la Información Financiera (NDF).